



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 23 MAR 2022

VISTO: El Expediente S01:0003092/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1074/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$42.915.963, con destino específico a financiar las obras del "Programa de Obras Complementarias".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 003/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1074/2021, correspondiente a Incorporación de Fondos Programa de Obras Complementarias (\$42.915.963) e incorporar al Presupuesto 2021".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 16 de Marzo de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1074/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 003-22

Hjf

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones